

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

MURCIA

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO

Núm. 1494

El Ilmo. Sr. Director  
general de Instrucción p<sup>ca</sup>.  
Agricultura e Industria  
con fecha 29 del mes p<sup>to</sup>.  
me dice lo que sigue:

"En vista de lo informado  
por V<sup>o</sup>. y accediendo a la  
solicitud de la Sociedad eco-  
nómica de Amigos del país  
de esa ciudad, esta Direc-  
cion general ha acordado  
destinar al fomento de su  
Biblioteca la coleccion de  
libros n.º 630, debiendo la  
expresada Sociedad auto-  
nizar persona de su con-  
fianza que recogiendo del  
Negociado correspondiente  
las obras destinadas a cuide

